



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 31 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 531

Prof. GABRIELAM. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirta Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA ANKSA SOSA MAURO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-336-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación Técnica E/Proyecto: "Literacidad disciplinar e interdisciplinariedad: una propuesta para fortalecer la enseñanza en la Educación Técnico Profesional"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de Capacitación docente titulado: "Literacidad disciplinar e interdisciplinariedad: una propuesta para fortalecer la enseñanza en la Educación Técnico Profesional", a realizarse los días: 31 de agosto; 28 de septiembre y 26 de octubre del 2026 por video conferencia, organizado por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Literacidad disciplinar e interdisciplinariedad: una propuesta para fortalecer la enseñanza en la Educación Técnico Profesional"; Formato de la capacitación: a distancia; Destinatarios de la Capacitación: Docentes del área de Lengua y de las áreas no lingüísticas del Ciclo Básico de la Educación Técnico Profesional de la Provincia de Misiones, Directivos y personas relacionadas al área de referencia, del sistema educativo Provincial; Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj; Localización de la propuesta: Plataforma Guacurari; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 31 de agosto; 28 de septiembre y 26 de octubre del 2026; Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Costo total de la capacitación para los asistentes: No arancelado; Cupo máximo de participantes: 100 personas; Disertantes: Prof. María Alejandra Szulepa, Prof. Mirta Clara Skripchuk;

QUE, esta capacitación estará orientada a generar herramientas y estrategias para fortalecer las prácticas de lectura, escritura, oralidad y comprensión como condiciones fundamentales para el aprendizaje en todos los campos del conocimiento;

QUE, fortalecerá el intercambio y reflexión en los docentes capacitadores y los asistentes en cuanto a la importancia de reconocer que, en la Educación Técnico Profesional, la alfabetización no constituye una responsabilidad exclusiva del área de Lengua, si no una dimensión transversal de la enseñanza;

QUE, la propuesta se fundamenta en la necesidad de consolidar una concepción de la alfabetización como responsabilidad institucional y transversal. En la Educación Técnico Profesional, leer, escribir y comunicarse no constituyen únicamente habilidades generales, si no prácticas vinculadas con los diferentes campos del conocimiento, interpretar la forma de cada disciplina para: producir, representar, comunicar y validar saberes;

QUE, capacitaciones de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

531

31 AGO 2026

docentes como para estudiantes;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHES
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA JAVIERA SOSA TRABUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Normativa "Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de Propuestas de Formación Docente Continua aprobado por, Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología establece que las capacitaciones con una carga horaria de hasta 40 horas reloj son aquellos Cursos o Talleres destinado a docentes de niveles específicos y de todas las áreas curriculares del sistema educativo;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°575/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRÚEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de Capacitación docente titulado: "Literacidad disciplinar e interdisciplinariedad: una propuesta para fortalecer la enseñanza en la Educación Técnico Profesional", a realizarse los días: 31 de agosto; 28 de septiembre y 26 de octubre del 2026 por video conferencia, organizado por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
mam

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

531

31 AGO 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "Literacidad disciplinar e interdisciplinariedad: una propuesta para fortalecer la enseñanza en la Educación Técnico Profesional";
- c) Formato de la capacitación: a distancia;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del área de Lengua y de las áreas no lingüísticas del Ciclo Básico de la Educación Técnico Profesional de la Provincia de Misiones, Directivos y personas relacionadas al área de referencia, del sistema educativo Provincial;
- e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Plataforma Guacurará;
- g) Opción Pedagógica: A distancia;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 31 de agosto; 28 de septiembre y 26 de octubre del 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
- j) Costo total de la capacitación para los asistentes: No arancelado;
- k) Cupo máximo de participantes: 100 personas.
- l) Disertantes: Prof. María Alejandra Szulepa, Prof. Mirta Clara Skripchuk;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHETA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Enseñanza
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARANDA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES